

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015- 530

REF: AUTORIZA MODIFICACION DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE JARDIN INFANTIL AMANCAY, DE RIO NEGRO CON CONTRATISTA QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

28 NOV 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.713 de Presupuesto Público 2014; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/026 de 04 de febrero de 2000 y N° 015/105 de 23 de Mayo de 2014 y Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 06 de Febrero de 2014 se suscribió entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Trimetal Limitada un Contrato de ejecución de obra denominada "Reposición y ampliación del Jardín Infantil Amancay, de Río Negro", aprobado por Resolución N° 015/55 de fecha 06 de Febrero de 2014 de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI.

2.- Que de acuerdo al informe técnico emitido por el I.T.O., don Pablo Oliva Paredes de fecha 28 de Octubre de 2014, se recomienda contratar disminución y ampliación obras y obras extraordinarias

3.- Que el acápite XVIII de las bases administrativas de licitación, párrafo segundo y siguientes señala que: "Los aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias, podrán efectuarse hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista presentar una nueva garantía de Fiel cumplimiento de contrato y obligaciones laborales, por el mayor valor efectivo, en los porcentajes y vigencias estipulado en el contrato original.

Los aumentos o disminución de obras se cotizaran al mismo valor de los precios unitarios del presupuesto adjudicado.

La oferta del contratista incluye el costo total de la obra, por lo que no podrá cobrar ningún tipo de obras extraordinarias. No obstante, a exclusivo juicio de la JUNJI, podrá ésta ordenar obras extraordinarias o el empleo de materiales de mayor costo a los considerados en

los precios unitarios convenidos, siempre y cuando los valores unitarios sean acordados y exista disponibilidad presupuestaria debidamente autorizada.

4.- Que según presupuesto emitido por el contratista, entre la disminución de obras y los aumentos de obra y obras extraordinarias solicitadas por el ITO, no existe diferencia de montos a compensar.

5.- Que para la ejecución del aumento de obras y obras extraordinarias, el contratista ha solicitado un aumento de plazo por 45 días corridos.

6.- Que la cláusula Sexta del Contrato de ejecución de obras suscrito entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Trimetal Limitada, establece que "El plazo de ejecución de la obra adjudicada será de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno al contratista, lo que deberá certificar debidamente el Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.)

Sin perjuicio de lo anterior, por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, definidos en el artículo 45 del Código Civil, el contratista podrá solicitar a la JUNJI, mediante una carta fundada, una prórroga del plazo para la ejecución de las obras, la que a su juicio exclusivo podrá aceptar o rechazar, total o parcialmente, previo informe del Inspector Técnico de las Obras (ITO), quien certificará el caso fortuito y/o fuerza mayor".

7.- Que de acuerdo al informe del ITO, de don Pablo Oliva Paredes, de fecha 28 de Octubre de 2014, se recomienda otorgar al contratista el aumento de plazo solicitado (45 días).

8.- Que conforme a los fundamentos antes expuestos se hace necesario modificar el contrato señalado precedentemente.

9.- Que es necesario de la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de ejecución de obras aprobado por Resolución N°015/55 de fecha 06 de Febrero de 2014, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Trimetal Limitada, con igual fecha, en el siguiente sentido:

a) **Disminúyanse y auméntense** a las obras contratadas en virtud de contrato de fecha 06 de Febrero de 2014, las obras que se detallan en el presupuesto del Contratista e informe del ITO

b) **Auméntense** las Obras extraordinarias que se detallan en el presupuesto del Contratista e informe del ITO, en el establecimiento y por el monto total que a continuación se indica:

AMPLIACION Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS	
ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
PROYECTO	: REPOSICION PARCIAL JARDIN INFANTIL AMANCAY
REGION	: DE LOS LAGOS
JARDÍN INFANTIL	: AMANCAY
CODIGO DEL JARDIN	: 10305001
MONTO INICIAL DEL CONTRATO	: \$ 537.036.389.-
FECHA	: 21 de Octubre de 2014

JUSTIFICACIÓN:
PARTIDAS A DISMINUIR
Rampas de Hormigon H - 20; Esta partida fue disminuida debido a que no debería haber conexión de las Rampas con el Patio de Servicios.
Radier Exterior; Se genero una disminución del radier exterior que comunicaba las rampas con el acceso, por ser un lugar que no seria tiene utilidad funcional.
Puertas interiores P1; Las puertas interiores no estaban diseñadas con vidrios, que permitieran el control visual de las salas de actividades.
Ventanas V3; Se disminuyen 12 m2 de ventanas que estaban indicadas en la fachada principal, y que no podian ser construidas, debido a que la Estructura no lo permitía.
Revestimiento Alero Yeso Carton; Las especificaciones técnicas indicaban que planchas de yeso carton estándar estarian a la interperie, generando un problema a futuro, por lo tanto se decidio cambiar por internit de 6 mm.
Pintura Retardante al Fuego; Esta partida fue disminuida ya que la empresa revistio en galvanizado toda la estructura metalica, además de que casi un 100% de la estructura va revestida con Volcanita RF.
Fogon 2 quemadores; Se disminuye esta partida, por que el jardin infantil Solo necesita un Fogon, y no dos como estaban presupuestados.
Lavamanos en baños S.S.H.H.; Esta partida fue disminuida, ya que existia un exceso de lavamanos en el recinto.
Cesped; Esta partida se disminuye casi en su totalidad, ya que no es considerada relevante, debido a que en la Comuna de Rio Negro, el cesped sale de forma natural.
Protecciones Metalicas; Esta partida se disminuye por que estaba diseñada por el interior del edificio, y según la normativa de seguridad, no deben haber elementos que bloqueen una probable salida de emergencia en caso de incendios, sismos u otro.
Lockers; Existe una cantidad de Lockers adicionales, que no eran necesarios para la cantidad de funcionarios existentes.
PARTIDAS A AUMENTAR Y OBRAS EXTRAORDINARIAS
AUMENTOS DE OBRAS EDIFICIO NUEVO
Sobrecimiento Cadena Fundación eje O; Se tuvo que ampliar el sobrecimiento en este eje para llegar a buen termino de las fundaciones.
Sobrecimiento Cadena fundación eje Ñ; Se tuvo que ampliar el sobrecimiento en este eje para llegar a buen termino de las fundaciones.
Armadura acero cadena fundación; La enfierradura necesaria para la cadena de fundación.
Moldaje cadena de fundación; La madera utilizada para el moldaje necesario para la fundación.
Encamisado muro exterior, en vano ventana V3; Se utilizo esta partida para revestir el vano de las ventanas V3 que no se utilizaran.

Fibrocemento 8 mm., en vano ventana V3; Se utilizó esta partida para revestir el vano de las ventanas V3 que no se utilizaran.
Revestimiento alero internit 6 mm.; Se utiliza este material para revestir los aleros que estaban considerados en Yeso Carton, por error en las Especificaciones Técnicas.
Bajadas de Aguas Lluvias; Se tuvo que incorporar una nueva bajada de aguas lluvias.
Calefont; Se incorporo un nuevo calefont, para surtir de agua caliente el area administrativa del jardin nuevo, ya que con los calefont proyectados no alcanzaba la potencia necesaria para surtir de agua caliente a los recintos antes nombrados.
AUMENTOS DE OBRAS EDIFICIO EXISTENTE
Cielo Yeso Cartón Sala Cuna Existente; Se repone el cielo de las salas de actividades con deterioro.
Lana Mineral Sala Cuna existente espesor de 120 mm.; Se agrega lana mineral de 120 mm.
Pintura Esmalte Sala Cuna existente; Partida que debe ser desarrollada.
Radier Cocina General; El radier existente tenia un problema de que no estaba bien construido, por lo tanto tuvo que reponerse totalmente.
Puerta Aluminio Vidriada Parte Superior; Se instalara una mampara de aluminio para poder tener una correcta terminación de la puerta.
Tabiquería Metalica (Metalcom); Se colocara tabiquería metalica de metalcom en el acceso al edificio.
Aislacion de Tabiques; Se colocara aislación de acuerdo a Normativa.
Revestimiento muro yeso carton (STD); Se colocara un revestimiento de Yeso carton en esta nueva tabiquería.
Guardapolvo Madera; Instalación de Guardapolvos en todos los recintos nuevos.
Cornisas; Instalacion de cornisas en todos los muros a reparar.
Pintura esmalte al agua; Pintura de terminación que se agregara a la volcanita.
OBRAS EXTRAORDINARIAS EDIFICIO NUEVO
Puerta P1 interiores vidriada; Se cambiaron las puertas interiores, por vidriadas para mantener el control visual de las salas de actividades.
Excavacion Aguas Lluvias; Se agregarón pozos absorbentes nuevos, para poder contener el agua lluvia, generando nuevas excavaciones.
Relleno de bolones , Zanjas 4 y 5; Para los pozos absorbentes se agregan relleno de bolones.
Iluminación adicional según detalle; Se incorpora iluminación adicional que faltaba en el edificio.
Evacuación aguas lluvias, tuberia pvc sanitario 110 mm.; Para la evacuación de aguas lluvias, se incorpora una tuberia de pvc sanitario para anexarse a las redes de evacuación.
Vigilancia periodo de paralizacion de obra; Este punto se justifica de acuerdo a que en el periodo de paralización de la obra, existio por parte de la empresa el resguardo de las faenas a la fecha construidas. Y que luego de la toma de razon de contraloría, fueron reanudadas.
OBRAS EXTRAORDINARIAS EDIFICIO EXISTENTE
Reparacion cubierta existente. Fijaciones, Hojalateria y Ventilaciones; La cubierta existente debe ser reparada , por multiples filtraciones de agua, por lo tanto se cambian las fijaciones, hojalaterias y ventilaciones.
Desarme Cielo Yeso carton Sala Cuna existente; Se desarma la totalidad del cielo de las salas cunas existentes por presentar deterioro, debido a las filtraciones de aguas lluvias.
Revision General Electrica, cableado y equipos sala cuna existente; Se debe revisar toda la instalación electrica existente, debido a que no cumple con la normativa actual, ya que el edificio fue construido en el año 2009
Retiro de Excedentes; Limpieza general de la obra.
Chiflonera sector acceso existente; Se instalara chiflonera en el acceso a la sala cuna, para evitar ingreso de viento y lluvia al patio Cubierto de los lactantes.
Tabique metalico; Tabique de metalcom para soporte de el acceso nuevo.
Aislacion Tabique; Se instalará la asilación de acuerdo a normativa vigente.

Pintura esmalte al agua; Pintura de terminación que se agregara a la volcánita.

Guardapolvo Madera; Instalación de Guardapolvos en todos los muros perimetrales de la chiflonera.

Cornisas: Instalacion de cornisas en todos los muros a instalar.

Puerta de Aluminio Vidriada; Se instalará puerta vidriada de aluminio doble, para poder ingresar al recinto de

patio cubierto del la Sala Cuna.

SUB TOTAL	\$ 17.788.880
Gastos Generales (21,3%)	\$ 3.789.031
Utilidades (8%)	\$ 1.423.110
NETO	\$ 23.001.022
IVA 19%	\$ 4.370.194
TOTAL	\$ 27.371.216

ITEM	PARTIDAS A AUMENTAR Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	AUMENTO DE OBRAS EDIFICIO NUEVO				
B.4.2.4	Sobrecimiento cadena fundación eje O	m3	0,20	77.800	15.560
B.4.2.4	Sobrecimiento cadena fundacion eje Ñ	m3	0,20	77.800	15.560
B.4.2.6	Armadura acero cadena fundación	kg	34,00	903	30.702
B.5	Moldaje cadena fundación	m2	5,00	7.941	39.705
C.1.4	Encamisado muro exterior, en vano ventana V3	m2	12,00	6.300	75.600
F.1.2	Fibrocimiento 8 mm., en vano ventana V3	m2	12,00	10.900	130.800
D.1.7	Revestimiento alero internit 6 mm.	m2	176,00	5.400	950.400
D.1.12	Bajadas de aguas lluvias	ml	9,00	5.300	47.700
P.4	Calefont	un	1,00	290.000	290.000
	AUMENTO DE OBRAS EDIFICIO EXISTENTE				
G.1.4.1	Cielo Yeso carton sala cuna existente	m2	87,00	8.900	774.300
D.1.4.1	Lana mineral sala cuna existente espesor de 120 mm.	m2	87,00	5.300	461.100
H.5	Pintura esmalte sala cuna existente	m2	87,00	5.400	469.800

B.8.1	Radier cocina general	m2	26,00	14.252	370.552
I.1.2	Puerta aluminio vidriada parte superior	un	1,00	235.000	235.000
C.1.1	Tabiquería metálica (metalcom)	m2	6,00	11.000	66.000
C.1.3	Aislación de tabiques	m2	6,00	3.000	18.000
G.1.3	Revestimiento muro yeso carton (STD)	m2	11,00	7.100	78.100
L.1.1	Guardapolvo madera	ml	6,00	3.546	21.276
L.1.3	Cornisas	ml	3,00	2.300	6.900
H.5	Pintura esmalte al agua	m2	11,00	5.400	59.400
OBRAS EXTRAORDINARIAS EDIFICIO NUEVO					
1.-	Puertas P1 interiores vidriada	uni	8,00	80.000	640.000
2.-	Excavacion aguas lluvias	m3	10,00	6.500	65.000
3.-	Relleno bolones, zanjas 4 y 5	m3	10,00	27.000	270.000
4.-	Iluminacion Adicional según detalle	gl	1,00	2.676.443	2.676.443
5.-	Evacuación aguas lluvias, tubería pvc sanitario 110mm	ml	50,00	9.800	490.000
6.-	Vigilancia periodo de paralización de Obras	gl	1,00	4.647.000	4.647.000
OBRAS EXTRAORDINARIAS EDIFICIO EXISTENTE					
1.-	Reparacion cubierta existente. Fijaciones, hojalatería y ventilaciones	m2	304,00	3.500	1.064.000
2.-	Desarme cielo Yeso carton Sala Cuna existente	m2	87,00	1.200	104.400
3.-	Revision General Electrica, cableado y equipos	gl	1,00	2.987.606	2.987.606
4.-	Retiro Excedentes	gl	1,00	200.000	200.000
5.-	Chiflonera sector acceso existente				
5.1.-	Tabique metálico	m2	7,00	11.000	77.000
5.2.-	Aislación tabique	m2	7,00	3.000	21.000
5.3.-	Revestimiento muro yeso carton (STD)	m2	7,00	7.100	49.700
5.4.-	Pintura esmalte al agua	m2	13,00	5.400	70.200
5.5.-	Guardapolvos madera	ml	6,00	3.546	21.276
5.6.-	Cornisas	ml	6,00	2.300	13.800
5.7.-	Puerta de aluminio vidriada	un	1,00	235.000	235.000

SUB TOTAL	\$ 17.788.880
Gastos Generales (21,3%)	\$ 3.789.031
Utilidades (8%)	\$ 1.423.110
NETO	\$ 23.001.022
IVA 19%	\$ 4.370.194
TOTAL	\$ 27.371.216

Disminuciones de obras	-\$ 27.371.216
Aumentos y obras Extraordinarias	\$ 27.371.216
Monto Modificado del contrato	\$ 0

AMPLIACION Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS

ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
PROYECTO	: REPOSICION PARCIAL JARDIN INFANTIL AMANCAY
REGION	: DE LOS LAGOS
JARDÍN INFANTIL	: AMANCAY
CODIGO DEL JARDIN	: 10305001
MONTO INICIAL DEL CONTRATO	: \$ 537.036.389.-
FECHA	: 21 de Octubre de 2014

JUSTIFICACIÓN:
PARTIDAS A DISMINUIR
CALEFACCION
Caldera a Pellet 43.000 Kcal/hora;
PARTIDAS A AUMENTAR Y OBRAS EXTRAORDINARIAS
OBRAS EXTRAORDINARIAS
CALEFACCION
Se modifica la Caldera a pellets por una Caldera a leña interior de 90.000 Kcal/hora, junto con todos sus componentes necesarios, para que de esa forma exista un correcto funcionamiento en todo el Jardin Infantil Amancay.

ITEM	PARTIDAS A DISMINUIR	UNIDAD	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	CALEFACCION				
S.3.	Caldera Pellet 43.000 kcal/hora	uni	1,00	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000
				SUB TOTAL	\$ 14.500.000
				Gastos Generales (21,3%)	\$ 3.088.500
				Utilidades (8%)	\$ 1.160.000
				NETO	\$ 18.748.500
				IVA 19%	\$ 3.562.215
				TOTAL	\$ 22.310.715

ITEM	PARTIDAS A AUMENTAR Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	UNIDAD	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
	CALEFACCION				
1.-	Suministro e instalación de caldera leña interior 90.000 kcal/hora	uni	1,00	3.900.000	3.900.000
2.-	Ducto evacuación gases acero inoxidable mantas y embudillos	gl	1,00	850.000	850.000
3.-	Plataforma base 20 cm hormigon colocación caldera	gl	1,00	160.000	160.000

4.-	Tabiques metalcom protección caldera revestidos fibrocemento 10 mm.	m2	6,00	25.000	150.000
5.-	Revestimiento piedra pizarra 40 x 40 plataforma y tabiques	m2	32,00	21.000	672.000
6.-	Reja de protección metalica con puerta	gl	1,00	220.000	220.000
7.-	Set de limpieza y atizamiento	gl	1,00	90.000	90.000
MATRICES Y RADIADORES					
1.-	Radiadores dobles tipo 500 según proyecto licitación	uni	26,00	90.000	2.340.000
2.-	Radiadores dobles tipo 500 adicionales patio cubierto Sala Cuna	uni	3,00	90.000	270.000
3.-	Llaves de radiador	uni	58,00	5.000	290.000
4.-	Centros Alimentación y aislación	uni	32,00	104.000	3.328.000
5.-	Bombas recirculadoras y fitting	uni	2,00	456.000	912.000
6.-	Conexiones electricas tableros	gl	1,00	290.000	290.000
7.-	Pruebas y puesta en marcha	gl	1,00	400.000	400.000
8.-	Set de limpieza y atizamiento	gl	1,00	90.000	90.000
9.-	Protecciones matrices radiadores con canaleta PVC 150 x50	gl	1,00	538.000	538.000

SUB TOTAL	\$ 14.500.000
Gastos Generales (21,3%)	\$ 3.088.500
Utilidades (8%)	\$ 1.160.000
NETO	\$ 18.748.500
IVA 19%	\$ 3.562.215
TOTAL	\$ 22.310.715

Disminuciones de obras	-\$ 22.310.715
Aumentos y obras Extraordinarias	\$ 22.310.715
Monto Modificado del contrato	\$ 0

2.- **AUTORIZACE AUMENTO DE PLAZO** para la ejecución de la obra denominada “Reposición y ampliación del Jardín Infantil Amancay de Río Negro” por un periodo de 45 días corridos, contados desde el día 04 de Diciembre de 2014, quedando como fecha de término de obra el día 18 de Enero de 2015.

3.- **Déjese** establecido que el monto original adjudicado para la Reposición del Jardín Infantil Amancay de Río Negro, es de \$ **537.036.389.-** (Quinientos treinta y siete millones treinta y seis mil trescientos ochenta y nueve pesos) I.V.A. Incluido y que en virtud de las disminuciones y aumentos de obras y obras extraordinarias, el monto final se mantiene.

4.- El atención a que se mantiene el monto final del contrato y que la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato y de obligaciones laborales tiene una vigencia hasta el día 30 de Abril de 2014, según documento denominado prorroga de boleta de garantía de fecha 03 de junio de 2014 acompañado por el contratista, no se requerirá una nueva garantía.

5.- En todo lo demás, permanecerá vigente el contrato que se modifica por la presente resolución.

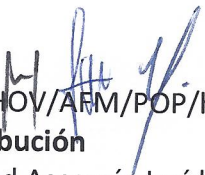
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER

DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (Typ)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


SUS/HOV/ARM/POP/hov

Distribución

Unidad Asesoría Jurídica

Sub departamento de Planificación

Sub departamento de Recursos Financieros

Unidad de Adquisiciones

Sección de Cobertura e Infraestructura

Inspector Técnico de Obras (Pablo Oliva Paredes)

Oficina de partes.